



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

27 DIC 2024

Expediente N° SO-19.395/2023.-

Resolución N° SO-920/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-089/2023 del Consejo Asesor y Resolución N° SO-803/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CA-SO-089/2023, se promociona Transitoriamente a la Psic. Nadia Soledad Miguez, D.N.I. N° 25.090.619, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "**Psicología**" de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular.-

Que, hizo real toma de posesión en el cargo de referencia el 13 de diciembre de 2023, de acuerdo a Resolución N° SO-803/2023.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 13 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre la imputación de la prórroga de referencia, a través del Memorandum 5/2013-D.G.P; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Prorrogar la Promoción Transitoria de la Psic. Nadia Soledad Miguez, D.N.I. N° 25.090.619, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "**Psicología**" de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 13 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de promoción transitoria a un cargo vacante de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° R-0786/2022, Resolución N° CS-170/2022 y Resolución N° CS-475/2022, Año 2023, Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHORGLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA